



Rosario, 15 de abril de 2021

VISTO:

La Resolución de Decano N° 620/2020, Art. 1°, mediante el que se prorroga hasta el 30 de abril de 2021 el plazo para concluir la modalidad de aprobación directa,

CONSIDERANDO:

Que el cuerpo docente de las cátedras Química General, Química Inorgánica, Química Orgánica y Química Analítica, ha reformulado los trabajos prácticos de Laboratorios de manera de cubrir las competencias mínimas requeridas para la formación del Ingeniero Químico, estableciendo la realización presencial de los mismos para la aprobación directa y no directa de dichas asignaturas.

Que el Departamento de Ing. Química presentó un Proyecto para la ejecución de las Prácticas presenciales en Laboratorios para los alumnos de la Cohorte 2021, el 04/03/2021.

Que en función del Acta de la Provincia de Santa Fe – UTN del 12/03/2021, dicho proyecto fue considerado viable por parte de la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina en el Trabajo de la UTN FRRo en reunión del 25/03/2021, poniéndose en ejecución las Fase de preparación del mismo el 29/03/2021.

Que las alumnas y los alumnos de las mencionadas asignaturas comenzarán las practicas efectivas a partir del 14/04/2021, necesitando entre dos y seis semanas consecutivas para la finalización.

Que, ante la incertidumbre en la continuidad en la ejecución del proyecto, es necesario definir la condición del estudiantado en dichas asignaturas.

Que el Departamento Académico de la carrera Ingeniería Química solicita una prórroga al plazo para definir las condiciones que habilita a la Aprobación Directa o por examen Final, hasta el 30 de junio de 2021.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar una prórroga al plazo para definir las condiciones que habilita a la Aprobación Directa o por examen Final hasta el 30 de junio de 2021, a los alumnos de la cohorte 2020 en las asignaturas Químicas General, Química Inorgánica, Química Orgánica y Química Analítica.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 114

UTN
FRRo
.C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico